



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 6350/2019 (concurso nodocente H.N.C.)

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 2803/2019 se dispone el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir 18 (dieciocho) cargos en el Hospital Nacional de Clínicas, a desempeñarse en diversas áreas del mencionado nosocomio, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en la presente Resolución al consignar la categoría en el agrupamiento asistencial subgrupo “A”;
- Lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar la R.D. N° 2803/2019 estableciendo que en donde dice: “...7 (siete) categoría 366-7 (siete)- Agrupamiento Asistencial Subgrupo A ...” deberá decir: “...7 (siete) categoría 366-6 (seis)- Agrupamiento Asistencial Subgrupo A ...”

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

